

16 de Agosto 1800

Carta en Puerto  
San Almos. Marina

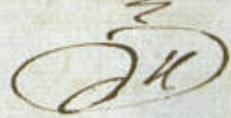
L. 10<sup>mo</sup> 9<sup>to</sup> ebaquado

GM-CO 4.3  
CAJ. 74  
DOC. 328  
FOL. 39

San Almos

Recivi del S.º J.º Toró man.º de Jagle Ysaraga Cavallero  
 de la Real, y distinguida orden de Carlos 3.º Comisario de  
 Guerra de los R.º Cortes. Muni.º gnal. de Manina, y R.º  
 Har.º del Callao, Mil ochocientos noventa, y nueve p.º im-  
 porte de ciento cinco, y medio qq. de Terciaco en blanco de  
 varias menas al resq.º de diez, y ocho p.º cada qq. los q.  
 se entregados en los R.º Almaz.º de Manina para rep.º  
 de ellos. Y para que conste firmo en la Comisaria  
 de Guerra, y manina de Lima a 4 de Sep.º de 1899.

Son 1899. p.º

Antonio Gil  


10

No.

Recibo del Sr. D. Jose Manuel de Sagie Varagoa  
Cavall.º de la Real y distinguida orn. de Carlos 3.<sup>o</sup>  
Com.º Real de Gracia Ministro de Real Hacienda  
y Marina. Noventa y un p. cinco y medio r. p.º el im-  
porte de Quarenta qq. setenta y cinco libras de Esto-  
pa q.º he fabricado al respecto de diez y ocho r.  
cada quintal q.º se puero de los almacenes de Ma-  
rina de Jarcia vieja q.º de los mismos r. me entrego  
p.º el efecto; y p.º q.º sinva de data al dho d.º  
Com.º firmo en el Carrac a 4 de Sep. de 1800

Son 91.5.5.2

por mi Muger Josefa  
de Arangoa en  
Nombre del Baxo

N.º 31.

Recibo, del Sr. D.º Don Manuel de Saiz y Sarago  
 Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos 3.º  
 Com.º Real de Guerra dentro de Real Hacienda  
 y Marina. Diez y seis p. y quatro r. p.º el imp.  
 de diez y siete y cinco r. de Europa q. eja-  
 bricado al rep.º de diez y ocho r. cada quintal  
 p.º rep.º de los almacenes de Marina, de Turcia  
 de la q. de los mismos se recienvego p.º el efec-  
 to, y p.º q. sirva de data al dho. Sr. Com.º fir-  
 mo en el Calle a 6 de Sep. de 1780

Son 16 p. 4 r.

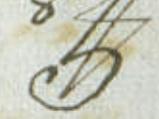
Por Ruiz Velazquez a su  
 cargo

Miguel Salamanca

1800.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle  
 Ysaga, Cav. de la R. disting. da San de Carlo 3.º Comis.  
 de Guerra y Ministro de Marina, Mil, quinientos  
 sesenta y ocho pesos, por el importe de Treinta y dos  
 Piezas de Lienzo Vitro, que al respecto de Cuarenta  
 y nueve pesos pieza, se he vendido para repuesto  
 de los Almacenes de Marina; y para q. en conte,  
 y vea data del expresado Sr. Ministro, firmo este en  
 la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept. 10.º

1800 - Rafael de ollagey



Son 1568. Leno -

no  
149. Almirante.

N.º 2.

5

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Lagle Lasaga,  
Cav.<sup>ra</sup> de la R.<sup>da</sup> disting.<sup>da</sup> con de factos 3.<sup>o</sup> Comisario de  
Guerra y Ministro de Marina. Tres mil, doscientos,  
ochenta y un pesos y dos rs. por el imp.<sup>to</sup> de la flavacon  
que le he vendido para el puento de los Almas de Marina  
y es la siguiente comprendida en diez Baulas

N.º 20	... Tachuela de Bomba.	456.	¼.
64	... Idem, mayor.	260.	½.
45	... de 1. ½ pulg. <sup>da</sup>	385.	¼.
46	... de 1 m.	257.	¼.
72	... de 1 m.	260.	¼.
90	... de 2 pulg. <sup>ca</sup>	338.	—
92	... de 1 m.	181.	¾.
109	... de 1 m.	177.	—
160	... de 2 ½ pulg. <sup>ca</sup>	228.	½.
161	... de 1 m.	236.	—

Libras 2780. ¾. q. a 118 p. 99.

haren la expresada cantidad, de que me doy por  
entregado a mi entera satisfaccion, y para q. conste  
firmo este en la Comis.<sup>a</sup> de Guerra y Marina de  
Lima y Septiembre 10. de 1800-

Son 3281. P.<sup>ta</sup> 2.<sup>da</sup>

Por D.º Damasco de Arias,  
& Joaquín de Alvirne

Recivi del S.º D.º Jose Manuel de Tagle Trujaga, Cavall.º de la  
 Real y distinguida Orde de Carlos 3.º Com.º Real de Gr.ª, Ministro de  
 Real Hacienda y Marina. Ciento veinte y quatro p.º p.º el imp.º de  
 siete mil setecientos y sinuenta Clavas redoblones p.º vajeria al  
 respecto de Diez y seis p.º cada millar, lo q.º le he vendido p.º Puerto  
 de los Almacenes de Marina; y p.º g.º com.º y sirva se data al  
 Dho S.º Com.º firmo en el Callao a 11 de Sep.º de 1700.

Son 124 p

Jos.º Solariz

N<sup>o</sup> 85

Recivi del Sr. D.<sup>n</sup> Jos<sup>e</sup> Juan de Fagle Yanga, Cavallero de  
 la Real y disting.<sup>da</sup> aud.<sup>ta</sup> y Carlos D.<sup>o</sup> Comi.<sup>o</sup> y Guerra y Nos  
 Sr. Ecoly. mini.<sup>o</sup> qual. y Manina, y Sr. J<sup>o</sup> de Calles  
 Ciento treinta y una libras importe de Cacao y g.<sup>o</sup> guacima,  
 y sus r.<sup>o</sup> de Suo en pan, a nueve y cada g.<sup>o</sup> que he  
 vendido para repuesto de Sr. Almar. Manina y Calles,  
 y para que como finno este en Lima Ma Sep. u 1800.

con 130 p. 1.<sup>a</sup> Silvestre Cambond  


N<sup>o</sup> 96.

Recivi, del S. D. Jefe Manuel de Egle Yavaga Cavall. 296  
 la Real y distinguida orden de Carlos 3.º Com.º Real de  
 Grta. Mistro de Real Placenda y Marina. Feinta y  
 me p. cinco d. p. el imp.º de caton e g. noventa y  
 siete u. de Europa q. e fabricado p.º repuesto de los Almace-  
 nes de Marina el r.º de diez y ocho d. cada quintal de  
 Taricia vieja q. de los mismos se me entrego p.º el efecto; y  
 p.º q. sirva de data al dho. S.º Com.º firmo este en el  
 Canao a 13 de Sep. de 1800

Don B. P. S. V.

Por Natividad Rojas a surruco

Miguel Intamancor



Recivi. del Sr. D.º José Manuel de Tago Truaga Cavan. de  
 la Real y Distinguida Corte de Carlos 3.º Com.º Real de  
 Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina. Quarenta  
 y dos p. na y medio d. p.º el imp. de diez y ocho qq. o-  
 chenta y ocho libras de Europa q.º fabricado al respecto de  
 diez y ocho d. cada quintal p.º repuesto de los Almacenes  
 de Harina, de Tercia vieja q.º de los mismos seme en todo  
 p.º el efecto; y p.º q.º sirva de data al dho. Sr. Comisario  
 firmo en el Pallas a 13 de Sep. de 1800

Son 42 p. 3/2

Por Leandra Fernandez  
 su suego

Miguel Salamanca

N<sup>o</sup> 88.

P<sup>o</sup>bre del S. J. J<sup>o</sup> Manuel de Sagle Yacaya, Cavallero de la R. y  
 Diviny. da en el Condo de Guernad de los Reales Cortes. Divini.  
 p<sup>o</sup>nal. v<sup>o</sup>manina, y R. J<sup>o</sup> de Al Callao seis p<sup>o</sup> quatro n. por el fisco y  
 conducion v<sup>o</sup>trece Cajas de esta Capital a la Plaza del P. Seli  
 pe de Al Callao, a entregax en los R. Almac. v<sup>o</sup>manina para repuesto  
 de ellos, y al resp. cada una de quatro n. lo siguiente = Diez va-  
 rriles de Clavaron de varias m<sup>o</sup>nas, y veinte Plancha de fierro  
 batido. Y para que conste firmo este en la Comis. de Guernad, y

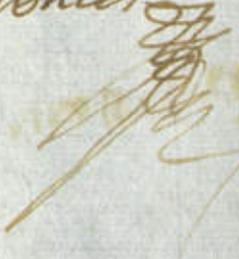
Manina de Lima 16 de Sep. de 1800.

Don G. J. Ar

Jorenzo Romero

N<sup>o</sup> 87.

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Egle Traraga, Cav.<sup>ro</sup>  
 de la R.<sup>l</sup> disting.<sup>da</sup> orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra y  
 Ministro de Marina, Setecientos quarenta y dos peso, por  
 el importe de otras tantas Libras que tienen de peso  
 veinte Chapas de fiero que le he vendido para repuesto  
 de los Almazenes de Marina; y para que conste, firmo este  
 en la Comandancia de Guerra y Marina de Lima y Sept. 16.<sup>tes</sup>  
 de 1800.

Maxiano Montes  


Son. 742. Pesos.

+

/

Nº 90.

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Eagle Yasaga,  
 Cav.º de la R.ª disting.ª o.ª de S.º de S.º Tercero, Comisario de  
 Guerra y Ministro de Marina: Ciento setenta y seis  
 pesa y dos m.ª. p. el importe de treinta colchones al res-  
 pecto de quatro y seis m.ª. y treinta Almohadas al de  
 nueve m.ª. cada una, que le he vendido para repuesto de  
 Almazenes, y servicio de los Buques de Guerra, y para  
 que conite firmo este en la Comi.ª de Guerra y Marina  
 de Lima y Septiembre 20 de 1800 -

Son 176. Loro 2 m.ª.

Luis Peres



Nº 1.

Recivi del S.<sup>or</sup> D.<sup>no</sup> Josef Man. de Eagle Truaga,  
 Cav.<sup>no</sup> de la R. disting. oim de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario  
 de Guerra y Ministro de Marina, Do ciento  
 ochenta y un pesos y dos r.<sup>os</sup> el importe de  
 docientas cinquenta libras de tzeite de Linaras  
 que al respecto de nueve r.<sup>os</sup> libra, le he vendido  
 para repuesto de los Almaz.<sup>es</sup> de Marina; y para  
 que conte firmo este en la Comis.<sup>o</sup> de Guerra y  
 Marina de Lina y Septiembre 20 de 1800.

Son 281. L. 2 r.<sup>os</sup>

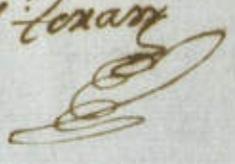
Sus de Montez



N<sup>o</sup> 92

Recivi del S. D. Josef Manuel de Sagle, Virrey,  
 Cav. de la R. Disting. <sup>da</sup> con de Carlos 3.º Comis. de Guerra y  
 Ministro de Marina, Quatrocientos cinquenta y cinco  
 peso y tres reales y medio, por el importe de cinco y doce  
 varas y media de Bram. para quince pares de Savanas  
 de a siete y media varas cada par, al respeto de veinte y  
 tres r.º vara, y de dos Piezas de Royal a de setenta y seis  
 peso cada pieza, que le he vendido para repuesto de  
 la Almazena de Marina y atenciones de las enfermerias  
 de los Buques de Guerra. y para que conite y sea data  
 del expresado S. Ministro, fecho en la Comissaria  
 de Guerra y Marina de Lima y Septiembre 22. de

1800

Juan.º Mier y Foxam  


Son 455. pero 3 1/2 r



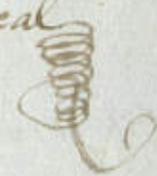
N<sup>o</sup> 93

Recivi del Sr. D. José Man. de Egle Yranga,  
 Cav.<sup>ro</sup> de la R.<sup>ta</sup> d'ating.<sup>da</sup> don de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de  
 Guerra y Ministro de Marina, Treinta y cinco peso  
 y siete reales p.<sup>o</sup> el importe de los sig.<sup>tes</sup> efectos que  
 le he vendido para repuesto de los Almazenes de  
 Marina.

Quatro Libras de Hilo a 4 p.<sup>tas</sup> ..... P.<sup>o</sup> 16. ---  
 Doce Piezas de Cintur de Plata a 4. 1/4 ..... 6. 3. ---  
 Un Millar de Alfileron, en ..... f. 4. ---  
 Noventa y seis Mariton de Pitilla de  
 todos colores a un real cada uno ..... 12. ---  
Pero 35. 7.

Y para que conste y sea data del expresado Sr.  
 Ministro, firmo este en la Comisaria de Guerra  
 y Marina de Lima a 22. del Septiembre del 1800.

Son 35 p. 7.

Gerónimo Real 

1

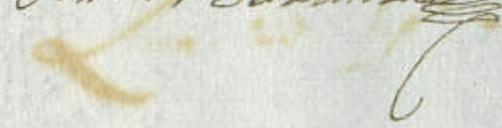


Lo  
depu. Alon.

Nº 5.

Peniri del S.º J.º José mar. de Fagle y Garaga Cavalle-  
 no a los Reales y ditiy. <sup>da</sup> orden de Carlos 3.º Comisario  
 de Guerra a los R.º Cortes. mini.º real. y Manina y <sup>da</sup> ~~Alca.~~  
 del Callao, Frentea, y un p.º cinco n.º imparte se ~~once n.~~  
 de Caxa en busias Criollas las que he vendido al resp.º de  
 veinte, y tres n.º n.º para resp.º a los R.º Almar.º  
 Manina. Lima 28 de Sep. de 1763.

Son 21 p.º 5 n.º  


Josibio Belzunce  


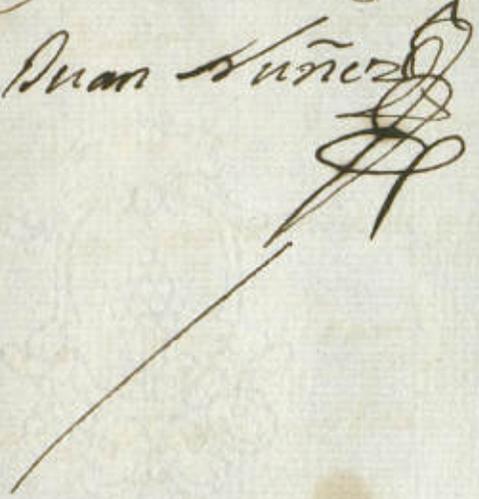




Not.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Lagte Traraga  
 Cav. de la R. Disting. on de Carlos 3.º Comisario de  
 Guerra y Marina, Trecientos veinte pesos, por el imp.  
 de Quatro Piezas de Lona de la Tierra, que se tré vendido  
 para repuesto de los Almaz. de Marina, al respecto de  
 Ochenta p. cada una; y para que conste fuimo este en la  
 Comis. de Gra y Marina de Lima y Septre. 29. de 1800.

Son 320 p. Juan Huñes



Nº 25

Recibí del Sr. D. José Emanuel de Sagle Ysaraga, Cavall.  
 de la Real, y disting. da<sup>o</sup> orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra  
 de los Reales Exer. Ministro Genl. de Navarra, y Real Itac.  
 del Callao, quatro p.<sup>as</sup> por flete de ocho mulas, al respecto  
 de quatro n.<sup>as</sup> cada una, en que he conducido desde esta Ciudad  
 al Sr. Alm. de Navarra al Callao p.<sup>as</sup> reparto de ellos, lo  
 siguiente: En dos mulas quatro piezas de Sona de la  
 Sierra, y en las seis restantes doce qq. de Clavos de 6 pulg.  
 y doce qq. de 8 pulg. Y para que conste firmo en  
 en Lima 29 de Setiembre. de 1800.

Tom 4 p.

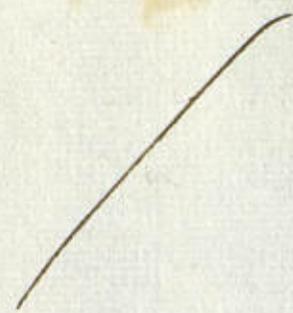
Doxenzo Panera

Nº 99.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagte  
 Ysaraga, Cav.<sup>ro</sup> de la R. disting.<sup>da</sup> con de factos 3.<sup>o</sup>  
 Comisario de Guerra y Ministro de Marina,  
 Mil seiscientos veinte pesos, por el importe de  
 doce quintales de clavos de a seis pulg.<sup>as</sup> al precio  
 de sesenta pesos qq; y otro doce quintales de  
 lo de a ocho pulg.<sup>as</sup> a el de setenta y cinco pesos  
 cada qq; lo que te he vendido para repuesto de  
 lo Almazener de Marina; y para que conste firmo  
 este en la Comis.<sup>a</sup> de Guerra y Marina de Lima y  
 Agosto 29. de 1800.

Son 1620. Ptos.

J. de la Cruz Machitanda  

Recibo

Recivi del Sr. D. Josef Man: de Egle Irasaga,  
 Cav. de la R. disting. oñ de la 3.ª Comis. de S.ª  
 y Ministro de Marina, Sei pesos y veis m. por el  
 importe de veis libras de Pita Blanca que al respecto  
 de nueve m. libra, le he vendido para repuesto de  
 lo Almar. de Marina; y para q. conste firmo  
 este en la Comis.ª de Guerra y Marina de Lima  
 y Sept. 29. de 1800 - Fran. Abina

Son C.ª 6.ª

Not.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagla  
 Yranga, Cav. de la R. disting. de don de Carlos 3.º Comi-  
 sario de Guerra y Ministro de Marina, Ochenta  
 y quatro pesos, por el importe de Quatro Dozenas  
 de Sandado de Licotilla, que al respecto de Veinte y  
 un pesos dozena, le he vendido para repuesto de  
 los Almazenes de Marina; y para que conste lo  
 firmo en esta Comis.ª de Guerra y Marina de  
 Lima y Septiembre 30 de 1800-

con 84 p.

Don Cl. Marcos Caceron  
 Com. Marina

EXCELSOR

N<sup>o</sup> 11

Recivi del S. D. Josef Man<sup>o</sup> de Tagle Ybaraga,  
 Cav.<sup>ro</sup> de la R. Disting.<sup>da</sup> Orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de  
 Guayaquil y Ministro de Marina, veinte y quatro Peros  
 por el importe de quatro Teringas, de Lettre, que al  
 respecto de seis p. cada una, se he vendido para repuesto  
 de los Almazenes de Marina; y para que conste, firmo  
 este en la Comisaria de Guayaquil y Marina de Lima

Septiembre 30. de 1800.

Son 24. Peros.

Isag. Yamilo Encina

Almac.

N<sup>o</sup> 2

Revisi del Sr. D. José Manuel de Sagie Yanga, Cavallero de la  
 Real, y distinguido Orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra y Armas  
 Reales Conto. N<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> p<sup>o</sup>al. Marina, y Real Nav. de Callao  
 noventa, y siete p<sup>o</sup>. quatro av<sup>o</sup>. los noventa, y cinco con quatro  
 por docientas r. Albayalde a 3/4 n. u. y ocho p<sup>o</sup>. por una p<sup>o</sup>al.  
 de Cota, y los dos p<sup>o</sup>. venamer por ocho r. de vitriolo a 2/3 cada  
 una, todo p<sup>o</sup>. repuesto Almacenes, y Marina. Y para q.  
 como firmo este en Lima 30 de Sep. de 1800.

En 97 p<sup>o</sup>. Ar<sup>o</sup>

Luis de Montes  




N<sup>o</sup> 104.

Recivi del S. D. n. Joseph Juan de Tayle Ybarra Caca Ueno de  
 la Real y distinguida orden de Carlos 3.º Comis.º de Guerra,  
 de los A. Cortes. Minis.º qual. y manana, y A. J. J. da  
 Cienas Treinta, y siete p. y quatro r. por el importe  
 de Cinguenta r. de Filipichin, que he vendido para  
 repuesto de Almaz. a veinte y dos r. v. O Y para g.  
 como firmo este en Lima Doce de Sep. de 1800 =

Son 137 p. 4 r.

Capetano Reynmendez &  


N<sup>o</sup> 116

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagie Yrarraga  
 Cav.<sup>ro</sup> de la R. disting.<sup>da</sup> Orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de  
 Guerra y Ministro de Marina, Quarenta y dos  
 pero, por el importe de catorze libras de Bugia  
 de Zera, que al respecto de tres pero libra, le he  
 vendido para repuesto de lo Almaren en  
 Marina; y para que conste firmo este en la Comis.<sup>a</sup>  
 de Guerra y Marina de Lima en 30. Sept. del 800-

Son 42. pero.

Phelipe Bosch

DP

N<sup>o</sup> 7

Recivi del S. D. Josef Man. de Hagle Traraga  
 Cav. de la R. disting. <sup>on n<sup>o</sup></sup> <sup>da</sup> con de faulo 3. Comisario de  
 Guerra y Ministro de R. Har. y Marina, Docientos  
 quarenta y seis pesos, p. el importe de do. Pipas de  
 Ballena, con veinte quintales y medio, al precio de  
 doce p. quintal, que le he vendido para repuesto de  
 los Almazenes de Marina; y para que conste firmo  
 este en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y  
 Septiembre 30 de 1800 -

Son 246. pesos.

Jose Alvarez Vaquez



N. 108.

Pienso al S. r. D. n. Toribio Manuel de Jaque y Gasque  
 Cavallero de la Real y distinguida Orden de Carlos 3.  
 Comisario de Guerra de los R. E. Ejercitos, vivien.  
 p. n. de Manana, y Par. de Callao. Dos p. de su n. por  
 cinco Cargos, y media, en que se han conducido desde esta  
 Ciudad a los R. Almac. de Manana de Callao, varios ef.  
 para remonto de ellos: y dhas Cargos son en su flaca a 4.  
 cada una Lima 30 de sep. de 1800 =

Son 2 p. 6 n.

Lorenzo Mexa

N<sup>o</sup> 109.

Receivi

on my.  
 Receivi del Sr. D. Josef Manuel de Eagle Yraoga,  
 Cav. ro de la R. dióting. on de su cargo 3.º Comisario de  
 Guerra y Ministro de Marina, Ciento Veinte y  
 cinco pesos, por el importe de Cinquenta Zuelas, que  
 al Respetto de Veinte m. cada una, se he vendido para  
 repuesto de los Almazenes de Marina; y para que  
 conste firmo este en la Comisaria de Guerra y Marina  
 de Lima y Septiembre 30 de 1800 -

Son 125. Pero: Domingo Tepedaya

/

/

AQUA

N<sup>o</sup> 110

Recivi del Sr. D. José Man. de Egle Ibaraga,  
 Cav.<sup>ro</sup> de la R.<sup>l</sup> disting.<sup>da</sup> con sefalo 3.<sup>o</sup> Comisario de  
 Guerra y Ministro de Marina, Seis pesos, quatro y  
 medio rs. por el importe de la hechura de quinae pares  
 de Lavanas que he' conido para repuesto de los Almar  
 de Marina, al respecto de tres y medio rs. cada par,  
 con inclusion del Hilo. y para que conste firmo este  
 en la Comisaria de D<sup>na</sup> y Marina de Lima y Sept.<sup>re</sup>  
 30 de 1800.

Son 6. p. 4 1/2.

Madre Dolores P<sup>na</sup> 100

/  
 /

+

N<sup>o</sup> 111

R<sup>o</sup> del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jph. de Sagle, Comisario de Guerra  
 y de Marina, la Cantidad de diez y seis pesos fuertes,  
 que por el importe de quatro veinguitas á razón  
 de quatro pesos cada una me ha comprado para  
 el Puerto de los Almar. de Marina del Callao.  
 Lima 30. de Sept.<sup>re</sup> de 1800.

Con 16. pesos f.

Diego Baro, y Angelos

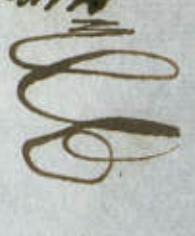


M12

Recivi del Sr. D. José Man. de Fagel Ituraga,  
 Cav. de la R.ª disting.ª de orden de Carlos 3.º Comisario de  
 Guerra y Ministro de Marina; mil Treientos e  
 Cinqüenta y vein p.ª y vein reales, por el importe de  
 Diez y nueve qq. noventa y vein Libras de Plomo de 1.ª  
 de veinte y un qq. treinta y siete libras del de 2.ª y  
 ocho qq. noventa y do libras del de 3.ª cuyas partidas  
 unidas componen el total pero de cinquenta qq.  
 y veinte y cinco Libras, que, al respecto de veinte y siete  
 p.ª qq. le he vendido para repuesto de Almazanes  
 de Marina; y para q.ª conite fumo oite en la  
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Septiembre  
 30 de 1800.

Jornad Samborano

Son 1356. p.ª 6. n.ª  
 \_\_\_\_\_

/  


N. 113.

I veni del S. on. D. n. Jose Juan de Sagie Ysaraga, Cao.<sup>no</sup>  
 de la Real, y distinguida orden de Carlos 3.º Comisario de  
 Guerra por R.º Excm.º de V.ª M.ª de Indiferencia, y  
 R.º Stan.º de Callao, ciento cincuenta, y siete p.º quatro x.  
 por siete num.º de V.ª M.ª al res.º de veinte, y dos p.  
 quatro n.º cada num.º y en la forma siguiente

5 del n.º 16.	q. componer	-----	80 x Lunas
1 del 30	q. hacer	-----	30 " d.
1 del 30		-----	10 " id.
7 num.º todos para res.º			es na 120 Lunas

Y para q. conste fize en Lima 30 de Sep. de 1763.

Son 157 p. 4 xx.

Felix Batega y Comp.ª

16.

N<sup>o</sup> 114

D. J<sup>o</sup> Cordera, Guarda-Almacén gral. de  
la Mar, y cuarina del Puerto de Callao -

Certifico que Raymundo Longora, ha' avensado  
para remplazar el Sarguero del Bergantin  
Penano, la madera sig.

Una Alfaguá a Toste con siete varas de	R. m <sup>o</sup>
largo, catorce pulg. de ancho, con ocho	/
Hoj, à treinta y nueve m <sup>o</sup> vara	11 64. 8
Una id. con siete varas de largo, trece	/
pulg. de ancho, con seis Hoj à veinte y	/
cinco m <sup>o</sup> vara	11 30. 30.

Y para q<sup>o</sup> por el Ministerio de Marina, se le  
reintegren los Noventa y cinco à quatro m<sup>o</sup> q<sup>o</sup>  
van relacionados, doy esta en el Callao à treinta  
de Septiembre de mil ochocientos y -

J<sup>o</sup> Cordera

Recibi, del S. D. J<sup>o</sup> Manuel de Tzgle Naraya, Cavallero de la Real y Militar  
Guarda con de Carta 3<sup>o</sup>, Com. Real de Gr<sup>o</sup>, Ministro de Real Hacienda  
y Marina. once p. y siete v. q. acredita la anterior Certificacion, y p. q.  
sirva de data al Dho S. D. Com. p<sup>o</sup> firmo en el Callao à 30 de Sep. 1800

1800

Por Raymundo Longora asu  
suego Miguel Salamanco

San M<sup>o</sup> p. 72

N<sup>o</sup> 115<sup>m</sup>

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle Yruga, Cav.  
 de la R. d<sup>ta</sup>ting. 2<sup>a</sup> orden de S. J. 3<sup>o</sup> Comisario de Guerra  
 y Ministro de Marina. Ciento quatro peso y dos  
 xx. s. el importe de Ciento setenta y tres libras de  
 Clavo de 8 pulg.<sup>o</sup> y ciento veinte y cinco libras de  
 dicho de 6. pulg.<sup>o</sup> al respecto de Treinta pesos el qq.<sup>o</sup>  
 y de mil Treientos dicho de Doblonos a onze xx. s.  
 el ciento; lo mismo que he conuido para  
 el respo de los Almazenes de Marina; y para  
 que contee y vea data del expresado S. Ministro  
 firmo este en la Comis.<sup>a</sup> de Guerra y Marina de  
 Lima y Septiembre 30 de 1800 -

Son 104. p. 2<sup>o</sup>.

Juan Duran

D<sup>no</sup> Fr<sup>co</sup> de Miangolanna y Real Oficial 2.<sup>o</sup> del Cuerpo del Ministerio de Real Hacienda de Manima, Encargado de varias atenciones de la D<sup>ha</sup> en el Callao: N<sup>o</sup> 116.

Certifico q<sup>e</sup> han sido Empleados durante el mes de la D<sup>ha</sup>, en el Alquitranado de Tancia y construcción de Dos Calabotes y un Cable, para el Puerto de los Almacenes y el Plazo de la T<sup>ta</sup> Lascadia y Santiago Peruanos, Los Individuos q<sup>e</sup> à continuación se relacionan, haciendo venido los jornales que con sus importes se manifiestan al margen de cada uno en la forma siguiente.

	Numeros de sus Import. en		
	Jornales	Peos Reales	Totales
<u>Maestros con G. n. jornal</u>			
Fr <sup>co</sup> Juy. . . . .	16	P. 12	12
<u>Peones Manimenes con 4 r<sup>ts</sup>.</u>			
Tore Dominguez . . . . .	5	P. 2	4
Tuan Ant. Mayo . . . . .	5	P. 2	4
Tore Nuñez . . . . .	5	P. 2	4
Andres Tomalera . . . . .	5	P. 2	4
Vicente Rodriguez . . . . .	5	P. 2	4
Rosendo Castro . . . . .	3	P. 4	4
Man. Pireno . . . . .	3	P. 4	4
Tore Balta . . . . .	3	P. 4	4
Lucas Casal . . . . .	3	P. 4	4
Fr <sup>co</sup> Alvarez . . . . .	5	P. 2	4
Estevan de Jorner . . . . .	5	P. 2	4
Mig <sup>l</sup> Pernada . . . . .	5	P. 2	4
Mig <sup>l</sup> Lopez . . . . .	5	P. 2	4
Aguilera Soben . . . . .	5 1/2	P. 2	6
Tore Rodriguez . . . . .	6	P. 3	6
Tore Manuel Lafate . . . . .	5 1/2	P. 2	6
Manuel Carrasco . . . . .	5 1/2	P. 2	6
	<u>40 3/4</u>	<u>52</u>	<u>60</u>
			<u>42</u>

	Suma anterior .....	103 1/2	53	6	12
	Mariano Colan .....	7 1/2	P. 2	6	
	Melchor Vera .....	8	P. 4		
	Mariano Soloviano .....	8	P. 4		
	Toro Listrosa .....	8	P. 4		
	Franc <sup>co</sup> Nalway .....	8	P. 4		
	Man <sup>l</sup> Martinaz .....	8	P. 4		
	Faima Garcia .....	7 1/2	P. 3	6	
	Manuel Gutierrez .....	6 1/2	P. 3	2	
habonam dorale las Nochas por la Guandica	Julian Soto .....	18	P. 9		
M	Manuel Guas .....	16	P. 8		
	Tacinto de la Rosa .....	8	P. 4		
	Juan Martinez .....	6	P. 3		
		<u>213</u>	<u>106</u>	<u>4</u>	<u>106</u>
	Suma Total .....				118

De forma q segun Resulta de su Suma Importan los jornaleros q se manifiestan han servido Ciento Diez y Ocho personas y Guatros y para q consta y por la Comisaria de Guayana y Maxima pueda enterarsele a cada uno de lo q le pertenese doy esta en el Callao a Treinta de Septiembre de Mil y Ochocientos.

Franc<sup>co</sup> de Miangobanna



Se certifica este Pagamento por mi, Entendiendo a cada individuo de los q menciona la anterior Certificacion, la Cantidad q se le señala en tabla y mano propia con arreglo a ordenanza. Jua St. supna.

Son 118 p. 4.



Como oficial Encargado del Ramo de Misioneros presencio el pagamento de los Individuos q contiene esta Relacion.

Leon Hyrardo



Comisaria de S<sup>ra</sup> Juana  
de Lima y Sept<sup>re</sup> 28 de 1800 N. 117.

El Maestro mayor de Maestranas y Alferez de  
Fragata D<sup>n</sup> Leon Aycaedo, avaluara un tablon  
de Cedro, que se ha comprado a D<sup>n</sup> Antonio Pil  
para repuesto de los Almar de marina, y tho me lo debde  
veria para verificar el pago.



En virtud de la orden que ante cede  
le Abalvado un Tablon de Cedro, con diez codos  
de Largo; diez y ocho pulg. de ancho y diez D<sup>n</sup> de  
grueso en Vena y como por  
Callas 30 de Septiembre de 1800

Leon Aycaedo

Recivi del S<sup>ra</sup> D<sup>n</sup> José Juan. el Sagle Ysaaga Cav<sup>o</sup> en la R<sup>a</sup> y dis-  
tinguida. D<sup>n</sup> de Carlos 3<sup>o</sup> Comis<sup>o</sup> de Guerra en los R<sup>os</sup> Cort<sup>os</sup>.  
Suñi<sup>o</sup> p<sup>al</sup>. Marina, y P<sup>l</sup> Sta<sup>a</sup> en Callao los veinte, y cinco p<sup>o</sup>.  
importe el Tablon que se expresa del ant<sup>o</sup> abalvado, Recivido en  
Almar. Marina para repuesto de ellos. Y para que comte  
fundo este en Lima Jha. ut supra =

con 25 p.

Antonio Pil